

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y dos minutos del día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Asisten, asimismo, los Excmos. Sres. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, y D. Alberto Gaitán Rodríguez, Consejero de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, ambos Consejeros no miembros de la Asamblea y sin derecho a voto.

El Pleno de la Asamblea guarda un minuto silencio por el asesinato de una nueva víctima de violencia de género producida en Loeches (Madrid), el pasado día 25 de marzo.

Abierto el acto, el Sr. Presidente manifiesta que los puntos B.1, B.2 y C.4 se tratarán conjuntamente según acuerdo de la Junta de Portavoces.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se trató ningún asunto.

B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

B.1.- Propuesta de la Junta de Portavoces relativa a concesión de Escudos de Oro 2019.

La propuesta es del siguiente tenor:

“El Reglamento de Distinciones Honoríficas actualmente vigente, aprobado por acuerdo de la Asamblea de 22 de enero de 2007, publicado en el BOCCE Extraordinario Nº 2, de 1 de febrero de 2007, y demás modificaciones posteriores, recoge la posibilidad de mostrar el agradecimiento a personas que institucional o profesionalmente se hayan distinguido por su dedicación e interés demostrado en el progreso de la Ciudad, así como hacer constar públicamente, mediante una concesión honorífica, el Escudo de Oro de la Ciudad de Ceuta, a tales esfuerzos.

Consta informe del Jefe de Protocolo de la Ciudad donde se recoge el procedimiento a seguir para la concesión de la mencionada Distinción Honorífica.

Las personas a las que se quieren distinguir son:

*- **D. Gabriel León Castillo**, es un imaginero autodidacta ceutí, nacido el 17 de mayo de 1940, con diferentes creaciones repartidas por la ciudad y con innumerables premios otorgados a su obra. Gabriel crece en aquel barrio de pescadores de la playa de la Ribera. Por tanto, es un "Caballa" de raigambre, que da fe al gentilicio: "Los de las caballas...", que es como nombraban a los pescadores de este escómbrido, el resto de los ceutíes.*

Va a la mar con los pescadores y aprende el oficio de "Galafate", aun siendo un niño, con los carpinteros de ribera que construyen a pie de playa las barcas. La Ribera y Gabriel, están unidos para siempre, en un abrazo definitivo, de cielo, de mar, de salitre... Y sobre todo, en el aprendizaje de la madera, aprendiendo a tallar, a modelar: cuadernas, tracas, esloras, quillas, rodas, remos, bancadas, regalas, codastes, timones...

Corría el año 1952, y el Nuncio Roncalli de vuelta de un viaje de Tánger, ofició la Santa Misa en la iglesia de África. Gabriel, monaguillo del Santuario, ayudó a don Bernabé Perpén y al, por aquel entonces, futuro Papa Juan XXIII, a la celebración de la Eucaristía. Después, lo acompañó por las calles de Ceuta hasta el Obispado y recibió su bendición.

También fue fundador de la Cofradía de la Virgen de las Lágrimas.

Es digno de resaltar, entre otras: una reproducción de Nuestra Señora Santa María de África, y las tallas del Cristo Yacente que durante muchos años procesionó por las calles de Ceuta en la Cofradía del Santo Entierro, Santa Marta, San Daniel; las tallas de diversas Cruces Guías, altares; y su obra más significativa, "El Cristo del Madero".

Entre sus restauraciones, por nombrar algunas, podemos mencionar las distintas imágenes de la iglesia del Valle; Nazareno, Vera Cruz, Santo Entierro, San Francisco Javier, etc., de la Iglesia de África; Cristo de la Encrucijada de San José; Virgen del Carmen de la capilla de la Almadraba; Virgen de la Amargura del Príncipe; Santa Catalina y Cristo del Cementerio...

Llevado por su amor cofrade, ha tallado a escala los pasos de la "Semana Santa de Ceuta. Y como no podía ser de otra manera, es el autor de innumerables belenes, tanto privados como para cofradías, así como del tradicional "Belén" que durante años ha coronado el Hall del Ayuntamiento de Ceuta, en el que cada una de sus figuras eran talladas en madera, de modo que asombraba por la delicadeza, el detalle y la belleza de cada una de ellas, siendo visitado por miles de ceutíes durante la festividad navideña.

En 1983, Gabriel entró a trabajar en el Ayuntamiento de Ceuta, en el que se jubiló en el año 2005.

- **D. Miguel Casas López**, colegiado del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta desde el 10 de febrero de 1976 cuenta con una brillante trayectoria profesional mantenida en Ceuta a favor de la profesión de Graduado Social y de la sociedad ceutí en general. Miembro de su Junta de Gobierno desde el año 1988, dentro de sus funciones como Vocal Delegado en Ceuta, y actualmente como Vocal Delegado de Honor en Ceuta, encontrándose en posesión de las Medallas de Oro, Plata y Bronce al Mérito Profesional del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta y la Medalla Colectiva de Oro al Mérito en el Trabajo, estando muy valorado el Sr. Casas López en lo profesional y en lo humano.

- **D. Manuel Alcalá Salto**, nació en Tetuán el 31 de julio de 1919, es decir, que el próximo 31 de julio, cumplirá 100 años, siendo hoy una de las personas imprescindibles en la memoria de la Ciudad y de sus empresarios.

Su padre, Manuel Alcalá Pérez procedía de Alcaudete, Ciudad Real, y en Tetuán tenía negocios de papelería y representaciones. Su relación con José Parres Puig les llevó a ambos a adquirir los talleres de la Imprenta Arturo Sierra, ubicada en la calle Méndez Núñez, a comienzos de la década de los 20.

Ya en Ceuta, la Imprenta Parrés y Alcalá se convirtió en un referente de calidad, editándose en ella revistas, periódicos, carteles y postales, siendo célebres la edición de la Revista de Tropas Coloniales o las postales ilustradas por Mariano Bertuchi Nieto. Durante la II República, Manuel Alcalá compró su parte a José Parres Puig y la imprenta se convirtió en Imprenta Manuel Alcalá. Desde niño, Manuel Alcalá Salto trabajó en la imprenta, desde chico de los recados, pasando por impresoras, guillotinas y encuadernadoras, hasta ser el gestor económico de la empresa.

A consecuencia de la militancia en la masonería de su padre, la imprenta fue incautada por las autoridades durante años, siendo utilizada para imprimir libros de instituciones y personas de alto relieve en la Administración del Protectorado Español en Marruecos. Fue entonces cuando se le cambió el nombre por Imprenta Imperio.

Cuando les fue devuelta la Imprenta, la familia tuvo que hacer un gran esfuerzo por reconstruir unos talleres sobreexplotados. Pero consiguieron volver a recuperar su prestigio, ya en sus nuevas instalaciones de la calle Marqués de Santa Cruz. A partir de los años 80 Manuel Alcalá Salto siguió luchando por la modernización de sus talleres, pero el imparable

proceso de informatización de las empresas fue reduciendo su trabajo, mermando sus posibilidades de supervivencia.

Hace unos años dejó la empresa en manos de sus empleados, que cuya defensa siempre tuvo por bandera.

Manuel Alcalá Salto es un hombre que ha vivido siempre entre su familia y su trabajo. Amante del deporte y de los coches. Comprometido con el mundo de la empresa a través de su vinculación con la Cámara de Comercio. Un empresario que ha dedicado más de 80 años de su vida a la industria de la imprenta y por ello también a la cultura y a Ceuta.

- **D. Fernando Pérez-Padilla**, nacido en Granada en 1958, y es Licenciado en Medicina General y Cirugía por la Universidad de Granada. Residen en Ceuta desde 1989. Ha ejercido como médico de emergencias y ha sido Coordinador del 061 y del SUAP (Servicio de Urgencias de Atención Primaria) Ex director territorial del INGESA (2012-2018), salvó la vida de un menor de edad el pasado 13 de julio de 2018 en el Parque Marítimo del Mediterráneo. El Sr. Pérez-Padilla, que se encontraba cerca del lugar del incidente, se percató de lo sucedido y no dudó en acudir a saber qué ocurría. Llegó y se encontró a un niño de 5 años en parada cardiorrespiratoria, que no reaccionaba a ningún estímulo. Practicándole la reanimación, consiguió extraerle una gran cantidad de agua de los pulmones.

Gracias a su rápida intervención, Fernando Pérez-Padilla, conocedor de las técnicas de reanimación cardiopulmonar, hizo posible que el accidentado saliese adelante. La intervención del doctor facilitó que la Unidad Medicalizada de Emergencias del 061 (UME) se encontrase al niño reanimado y su equipo pudiese aplicar el soporte vital avanzado.

- **D. Juan Francisco Oliva Martín**, Capitán y DUE del RAMIX 30, salvó la vida, el pasado mes de agosto, de un menor de 3 años que yacía boca abajo en el agua y que estuvo a punto de morir en la Playa del Chorrillo, sacándolo del mar y provocándole el primer vómito del agua tragada tras aplicarle la reanimación cardiorrespiratoria y lograr que recobrase el sentido, junto a los socorristas presentes. El salvador del pequeño fue más allá y cargó con el niño y con la bombona de oxígeno hasta la ambulancia, sin esperar a la camilla, donde fue asistido por los servicios médicos desplazados hasta el lugar. Su heroica actuación pudo ser clave para que ese día, no se perdiera una vida en las aguas de nuestra ciudad.

- **D.ª Aurora Visiedo Pérez**, experta en Derecho Urbanístico y Técnico en la Administración General de la Ciudad, adscrita a la Consejería de Fomento. En septiembre de 2018, un trabajador del área de Recursos Humanos sufrió una parada cardiorrespiratoria y fue Aurora la primera persona que le asistió, coordinando los pasos a seguir a través del 061 y logrando mantener sus constantes vitales hasta la llegada de los servicios médicos. Una rápida capacidad de reacción, en la que también intervinieron de manera crucial e imprescindible, los policías locales D. Salvador Lima Bueno, D. Juan Manuel Villena Rodríguez y el Consejero de Gobernación, D. Jacob Hachuel Abecasis que, de forma inmediata, comenzaron la maniobra de reanimación cardio-respiratoria, alternándose entre ellos, al tiempo que solicitaron la urgente presencia de una ambulancia medicalizada del 061, consiguiendo así salvar la vida de su compañero.

- D. Cándido Mata Cañamaque, escultor jerezano nacido en 1883 y fallecido en Ceuta en 1972. Su legado artístico está muy presente en nuestra ciudad.

Cándido dejó su sello en numerosos edificios ceutíes, tanto públicos como privados. Fue una de las figuras -en el ámbito artístico- más destacadas en la época de la II República y, posteriormente, en la postguerra. Anteriormente, había adquirido un importante prestigio en la zona del Protectorado Español en Marruecos tras realizar la decoración del popular Teatro Cervantes en Tánger.

Su obra no pasó desapercibida, y pronto, le encomendaron la decoración (artesonados y balaustradas) de un palacio (propiedad de un ciudadano alemán) ubicado también en Tánger. No había finalizado aún los trabajos, cuando le propusieron que plasmara su arte en el Ayuntamiento de Ceuta, coincidiendo con el pintor Mariano Bertuchi.

En 1928 fija su residencia en Ceuta, adquiriendo un local en la Avenida de África, donde construye una casa-taller. Desde entonces desarrolló una importante y prolífica carrera artística en Ceuta, ciudad en la que falleció el 31 de enero de 1972.

Su sello aún está presente en muchos edificios -privados y públicos- de la ciudad y es fácilmente apreciable en lugares tan emblemáticos como el inmueble del antiguo Hotel Majestic, Casa Delgado (Paseo del Revellín), Casa Marañés (calle Serrano Orive) o la Cúpula del Edificio Trujillo.

Cándido Mata también es autor de la decoración interior del Casino Militar, el Cine Apolo o la Casa Güil (Recinto). Entre los edificios públicos o institucionales destacan los trabajos realizados en el antiguo Instituto Hispano Marroquí o en el exterior e interior de la zona noble del Ayuntamiento de Ceuta. El salón del Trono o el antiguo despacho del alcalde, llevan el sello del escultor jerezano.

Encomendado por las autoridades de la época, también efectuó numerosos trabajos en la vía pública. Todavía es factible apreciar y disfrutar de algunos de ellos. Una de las obras más representativas es la tribuna o base donde se asienta la escultura de González Tablas, en el Paseo de las Palmeras. Fue autor de las columnatas del ya desaparecido Cine África, de los jarrones que se ubicaban en la entrada de la Iglesia de San Francisco o de las balaustradas del Paseo de La Marina Española, Calle Independencia, Paseo de las Palmeras (antes de su remodelación), la alegoría a la República, las placas conmemorativas del Paso del denominado Convoy de la victoria o el conjunto escultórico en homenaje a los militares Fermín Galán y Ángel García Hernández.

Por todo ello, de conformidad con el Art. 22 del Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Ciudad Autónoma de Ceuta, se propone al Ilustre Pleno de la Asamblea se acuerde:

Primero.- La Concesión del Escudo de Oro de la Ciudad de Ceuta, por los méritos alegados a:

- D. Gabriel León Castillo.
- D. Miguel Casas López.

- D. Manuel Alcalá Salto.
- D. Fernando Pérez-Padilla García.
- D. Juan Francisco Oliva Martín.
- D^a. Aurora Visiedo Pérez.
- D. Cándido Mata Cañamaque.

Segundo.- La imposición de esta Condecoración, se realizará por el Presidente en un acto solemne al que se dotará de un contenido acorde a su relevancia.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

Primero.- Conceder el Escudo de Oro de la Ciudad de Ceuta, por los méritos alegados a:

- **D. Gabriel León Castillo.**
- **D. Miguel Casas López.**
- **D. Manuel Alcalá Salto.**
- **D. Fernando Pérez-Padilla García.**
- **D. Juan Francisco Oliva Martín.**
- **D^a. Aurora Visiedo Pérez.**
- **D. Cándido Mata Cañamaque.**

Segundo.- La imposición de esta Condecoración, se realizará por el Presidente en un acto solemne al que se dotará de un contenido acorde a su relevancia.

B.2.- Propuesta de la Junta de Portavoces relativa a concesión Medalla de la Ciudad, en su categoría de Plata.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“El Reglamento de Distinciones Honoríficas actualmente vigente, aprobado por Acuerdo de la Asamblea de 22 de Enero de 2007, publicado en el BOCCE Extraordinario N^o 2, de 1 de Febrero de 2007, y demás modificaciones posteriores establece en su Capítulo I " De los Honores de la Ciudad de Ceuta", Artículo 2^o, lo siguiente “las distinciones honoríficas que son de carácter oficial podrá conferir la Ciudad de Ceuta, para agradecer y dar público reconocimiento por acciones o servicios extraordinarios serán los siguientes, en su apartado d) Medalla de la Ciudad, en las categorías de Oro, Plata y Bronce... ”.

En el Artículo 8^o determina que la Medalla de la Ciudad se podrá conceder a las personas físicas o jurídicas, así como a instituciones, corporaciones que se hayan distinguido por el cumplimiento de sus fines y ellos redunden en beneficio señalado para la Ciudad.

Constan Informes del Jefe de Protocolo de la Ciudad, Cronista de la Ciudad y de la Técnico de la Administración General donde se recoge el Procedimiento a seguir para la concesión de la mencionada Distinción Honorífica.

La entidad a la que se propone distinguir es:

- El Regimiento de Ingenieros Nº 7 (RING 7).

La Historia de nuestra Ciudad desde siempre ha estado unida a la de los Ingenieros Militares, existiendo una estrecha relación entre su desarrollo y el trabajo de los mismos.

Tras la conquista de Ceuta por los portugueses en 1415 y la Unión de las Coronas de España y Portugal en 1582 apremia la necesidad de fortificar la plaza de Ceuta, y por esa razón desde mediados del siglo XVI, se inicia la organización de los Ingenieros en Ceuta.

A finales del Siglo XVII durante el Sitio de Ceuta se producen actuaciones importantes, se recompusieron las fortificaciones, se prepararon minas, se ahondaron los fosos y se acumularon medios de defensa, entre otras obras se construyó en el 1693 el Castillo de la Batería de San Amaro, todavía en pie.

En 1698, el Marqués de Villadarias logra la autorización para la formación de la Compañía de Minadores, que pasa a ser una compañía más de la guarnición, como consecuencia de la especialización de la guerra de minas, debido al Asedio que soportaba la ciudad desde 1694, por el Rey Fez Muley Ismail. La compañía de minas tuvo su cuartel en las inmediaciones del baluarte de San Pedro, dentro de las fortificaciones exteriores. Esta unidad en su creación estuvo compuesta con alrededor de 100 miembros. Destacando en estos años la dirección del célebre Ingeniero Militar D. Pedro Borrás, destinado en Ceuta el 9 de marzo de 1697, proyectando el medio baluarte de San Pedro, en la conflictiva y fundamental zona de las Murallas de Tierra, en un momento de fuerte presión del ejercito asediador.

La creación del Real Cuerpo de Ingenieros data del 17 de abril de 1711, gestada por el Ingeniero General del Cuerpo D. Jorge Próspero de Verboom, este hecho devendrá en los proyectos y trabajos de todas las fortificaciones exteriores y se construirán edificios militares y civiles como templos, hospitales, edificios públicos, y en general toda la configuración de la "La Almina", los reductos de Alcántara, San Francisco Javier, Revellín, Fortaleza del Hacho, San Amaro, Santa Catalina y el Sarchal.

Mención especial es la existencia de Ingenieros Militares que fueron Comandantes Generales de la Plaza, D. Jorge Prospero de Verboom, fundador del Cuerpo de Ingenieros Militares, que durante el sitio ya citado (1696-1727) dada la magnitud de las fortificaciones y el interés del Rey Felipe V, se le ordenó colaborar con el Gobernador Militar de la Plaza, Teniente General D. Francisco Fernández de Rivadeo, durante su estancia se proyectó y ejecutaron obras sobre la defensa de Ceuta, reformas frente el abaluartado de las Murallas Reales, y ejerció el mando de la plaza con su Gobernador.

Un segundo Comandante General sería D. José Ramón de Urrutia y de las Casas, ejerció el cargo entre 1791 y 1793, nombrado para dirigir la guerra que recientemente había estallado por el Sitio que el Sultán Al-Yazid había sometido a la Ciudad de Ceuta. Guerra de la que salió victorioso y por la que el Rey le ascendió a Teniente General en el año 1793.

Destacar la existencia de la Academia de Matemáticas y Fortificación de Ceuta (1739-1789), importante centro de formación de ingeniería militar, que junto a la Real Academia Militar de Matemáticas y Fortificación de Barcelona preparaban a los Ingenieros Militares de la época. Por la de Ceuta pasaron más de 300 alumnos durante los 50 años de su existencia.

Ceuta debe mucho a los Ingenieros Militares, citaremos algunos ejemplos:

- Como hemos citado anteriormente, la reconstrucción, rehabilitación y mejora de sus defensas y fortificaciones en tiempos de los portugueses, construcciones como el Frente de Tierra, el Revellín de San Ignacio, la Muralla Principal, La Plaza de Armas, junto a los sistemas de minas y contraminas del "Campo Exterior", obras que fueron decisivas para la supervivencia de la Ciudad en varias ocasiones a lo largo de su historia.

- Iniciación del diseño y construcción del Puerto de Ceuta, en su día motor indiscutible del desarrollo y economía de la Ciudad.

- Edificaciones que marcan nuestra Historia y han definido la fisonomía urbanística de Ceuta como son los Cuarteles del Rey, del Revellín, de las Heras, Comandancia de Obras en Maestranza, el Serrallo, los Hospitales Real y Docker y el Monolito de Plaza de África.

- Diseñaron la primera red de abastecimiento de aguas potables, la red de alcantarillado, saneamiento colectores y pozos.

- Las Baterías de Torremocha, San Antonio, Valdeaguas, Punta Negra, Cuesta del Hacho, Pinor, Molino, Cerros Mosquero y del Obispo, Los Fuertes de Piniés, (Ydonell, Cisnero, Renegado, Benzú, Isabel II, Aranguren, Mendizábal, reducto de la Kabila de Anyera, Monte Ingenieros, Jaral, Camino de Ceuta al Fondak, El Biutz.

- También construyeron el ferrocarril Ceuta-Tetuán y la carretera con el mismo itinerario.

El Regimiento Nº 7, es la unidad de ingenieros más antigua de España.

En 1802, se crean las primeras tropas de ingenieros con el nombre de Regimiento Real de Zapadores Minadores del que el Regimiento de Ingenieros Nº 7 es el legítimo heredero directo.

Con motivo de los acontecimientos desarrollados en el Rif en 1909, a la vista de las necesidades de la Plazas del Norte de África, se destinó a Ceuta el Regimiento denominado entonces "Primer Regimiento Mixto de Ingenieros", componiéndolo 8 compañías.

Lleva pues ubicado en Ceuta como tal de más de 108 años.

A lo largo de su historia, tanto por sus trabajos realizados en paz o en guerra como por su actuación y heroico comportamiento en todas las campañas en las que tomó parte desde su fundación ha sido recompensado con dos Corbatas de la Laureada Colectiva de la Real y Militar Orden de San Fernando, la más preciada condecoración militar española, máxima recompensa al valor, Una Cruz Laureada de San Fernando Colectiva y 2 Medallas Militares Colectivas, entre otras muchas recompensas.

El Regimiento de Ingenieros Nº 7 de Ceuta, como el resto de unidades del Ejército de la plaza, se muestra siempre presto a colaborar y apoyar a las autoridades civiles en sus necesidades. La alta cualificación técnica de su personal, así como los materiales especiales de que está dotado, le hacen especialmente idóneo para esta labor, en especial en situaciones de crisis por desastres o catástrofes naturales o humanitarias, mencionamos algunos ejemplos:

- Hasta finales del siglo XX no había en Ceuta ninguna empresa civil con maquinaria en movimiento de tierras, es por ello que frecuentemente el ejército ha sido requerido por la Ciudad, para realizar estos cometidos directamente o aportando maquinaria.

- Construcción y mantenimiento de los viales internos de caminos del Campo Exterior hasta la Frontera, Pista de la Lastra, Cazadores, etc.

- Construcción y mantenimiento del camino perimetral de la Frontera.

- Nivelación y preparación de las playas de Ceuta.

- Movimiento, extendido y compactación de diversas áreas de la ciudad, empleadas para el vertido de escombros.

- Apoyo en inundaciones y lluvias torrenciales, recogida de barros, materiales arrastrados, despeje de calles y limpieza vial.

- Apoyo significativo con las autoridades civiles en la lucha contra incendio, aportando medios materiales y personales especializados en estos cometidos. El Regimiento hasta el año 2000 fue el responsable específico en esta materia a nivel Actualmente sigue aportando maquinaria pesada en la campaña estival, preparan cortafuegos, desbroces, y podas en el monte y mantenimiento de la red viaria de caminos para facilitar la circulación por los mismos.

- Construcción de campamentos, la intensa presión migratoria que vive Ceuta, ha requerido en varias ocasiones el apoyo del Ejército para la construcción de campamentos temporales que alojaran a los inmigrantes. El Regimiento ha participado en el montaje de todos ellos siendo el más significativo el de Calamocarro, donde en 1995 se realizó la explanación del terreno, instalaron tiendas, red de suministro eléctrico, red de alumbrado y de agua potable, así como la reparación de los accesos desde la carretera general hasta la ubicación del Campamento de Calamocarro.

- Apoyos a otras instituciones como a la Autoridad Portuaria, que mediante la Unidad de Buceadores del Regimiento, que prestan colaboración en actividades como, balizamientos, señalización marítima y apoyos en eventos deportivos, culturales o sociales, barimetrías, reconocimiento submarino del Puerto, reflotamiento de naves, recuperación de cadáveres, recuperación de sustancias estupefacientes, desguace de estructuras sumergidas, limpiezas de fondos, etc.

- Por último, funciones de desactivación de explosivos. La mucha actividad militar que siempre ha tenido la plaza de Ceuta, así como en uso intensivo del campo exterior en la realización de ejercicios de tiro y explosivos de todo tipo, favorece que ocasionalmente aparezcan municiones y artificios reglamentarios que no han detonado, quedando enterrados u ocultos, siendo función del Equipo de Desactivación de Explosivos del Regimiento la neutralización de esta munición.

La Incardinación que siempre ha existido entre el Pueblo de Ceuta y los Ingenieros Militares, unida a la omnipresente actuación de los mismos en el devenir de la Ciudad, en todos los ámbitos es el motivo de proponer al doblemente laureado Regimiento de Ingenieros Nº 7 (RING 7), por su hechos heroicos, heredero de todos los Ingenieros Militares de antaño y actor principal en Ceuta en sus 108 años de existencia, para que su quehacer sea reconocido públicamente y premiar los excepcionales servicios y trabajos realizados en bien de la Ciudad, que han favorecido de una manera notoria y evidente a su progreso y prosperidad.

Por todo ello se propone al Ilustre Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Conceder la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Plata, al Regimiento de Ingenieros Nº 7 (RING 7).

Segundo.- La imposición de la Medalla se realizará en un acto público al que se la dará la máxima solemnidad.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

Primero.- Conceder la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Plata, al Regimiento de Ingenieros Nº 7 (RING 7).

Segundo.- La imposición de la Medalla se realizará en un acto público al que se la dará la máxima solemnidad.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.4.- Propuesta de la Junta de Portavoces relativa a aprobar la nomenclatura de los campos de fútbol del Puente del Quemadero. (Art. 50.2.b Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Conocida la siguiente propuesta:

“Recientemente hemos sufrido la pérdida de dos personas muy queridas por el deporte de base ceutí, concretamente en el fútbol. Una en un grave accidente de tráfico, un joven con todo el futuro por delante; la otra, una persona adulta que a lo largo de su trayectoria había conseguido el respeto y el cariño de sus vecinos y vecinas.

Por ello, desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía queremos proponer que las nuevas instalaciones levantadas en el Puente del Quemadero lleven sus nombres en recuerdo y reconocimiento de su entrega por el deporte base.

Es por ello que el MDyC solicita al Pleno de la Asamblea que se apruebe la nomenclatura de los campos de fútbol del Puente del Quemadero uno con el nombre de Tuhami Alal y el otro como Ayman Aomar Mohamed.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar la nomenclatura de los campos de fútbol del Puente del Quemadero, uno con el nombre de Tuhami Alal y el otro como Ayman Aomar Mohamed.

C.1.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a otorgar a las ayudas y prestaciones sociales la naturaleza de derechos a los ciudadanos. (Art. 50.2.c Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.

Desde la perspectiva de una concepción moderna del Estado del Bienestar, las denominadas Ayudas Sociales deben considerarse como un derecho fundamental de naturaleza y rango similares al derecho a la educación o a la salud.

En nuestra Ciudad (nunca olvidemos que Ceuta presenta el índice de pobreza más elevado de España), sin embargo, las ayudas sociales siguen teniendo la consideración de prestaciones voluntarias del gobierno de turno, siguiendo un modelo de beneficencia ya más que caducado.

Caballas considera que es preciso, con urgencia, corregir esta anomalía democrática. Es necesaria dotar a las ayudas sociales del carácter de derechos ciudadanos; y garantizarlas

frente a los vaivenes de la política y las veleidades presupuestarias, mediante la correspondiente norma jurídica de rango suficiente.

Es por ello que proponemos al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Otorgar a las ayudas y prestaciones sociales la naturaleza de derechos de los ciudadanos, e iniciar los trámites correspondientes para modificar las normas de aplicación en cada caso, con la finalidad de que el acceso tanto a las ayudas como a las prestaciones no esté condicionado ni por la voluntad del Gobierno ni por las limitaciones presupuestarias”.

Se incorporan a la Sesión la Sra. Mohamed Mohamed y los Sres. Aróstegui Ruiz y Mohamed Mohamed.

Tras una serie de intervenciones, se procede a la votación del punto, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharrómán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta del portavoz del Grupo Político Caballas.

C.2.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear un Plan de Movilidad Sostenible para la Ciudad de Ceuta. (Art. 50.2.c Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

Desde el grupo parlamentario socialista, consideramos necesario, estudiar propuestas que consoliden la conciencia y la apuesta de la ciudadanía por la sostenibilidad.

Las instituciones y los que formamos parte de ellas, tenemos la obligación de diseñar la transición hacia un modelo de ciudad más ecológico y más sostenible. Debemos proporcionar a la ciudadanía la posibilidad y los mecanismos para usar alternativas de movilidad menos contaminantes a las tradicionales, que pasan por la utilización del transporte público, de medios menos contaminantes como el coche eléctrico o la bicicleta.

Entendemos que, como en muchas otras cuestiones, vamos tarde, la ineficacia e inactividad del Gobierno del Sr. Vivas, nos tiene sumidos en el mayor de los retrasos.

La sostenibilidad ambiental de nuestra ciudad, es una entelequia y todo porque este Gobierno ni cree en el Medio Ambiente, ni hace nada por la conservación de nuestra ciudad y si no analicemos, aunque solo sea de manera superficial, el informe de Ecoembes en el que por no reciclar no reciclamos ni el vidrio.

Ceuta está a años luz de lo que puede ser no ya un modelo de ciudad sostenible, no somos ni meros aprendices en materia medio ambiental y de lucha contra la contaminación, y mientras qué hace nuestro gobierno, mirar para otro lado como si fuera un tema que no les incumbe.

Entendemos que la Ciudad Autónoma, debe concienciar a la ciudadanía sobre el impacto medioambiental del transporte y la importancia de apostar por medios de desplazamiento más sostenibles y saludables, pero claro, para hacerlo deben dar ejemplo, premisa que no se da en estos momentos.

Se hace necesaria una apuesta por la movilidad eléctrica, así como por la conciencia de generar hábitos de transporte más respetuosos con el medio ambiente que nos haga avanzar hacia una ciudad del siglo XXI.

En nuestra Ciudad, los hábitos actuales de movilidad pasan por una dependencia creciente respecto del vehículo privado, produciendo un gran consumo de espacio y energía, y un impacto medioambiental que ponen de relieve la necesidad de lograr un sistema de transportes urbano bien concebido que sea menos dependiente de los combustibles fósiles. Para lograrlo se tienen que habilitar recursos, implantar medidas y cambiar tendencias, todo lo que hace necesaria la concienciación e implicación de toda la sociedad y las Instituciones para alcanzar soluciones integrales que supongan un cambio en la tendencia, hacia la sostenibilidad en la movilidad urbana.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que Ceuta debe apostar de forma ambiciosa por un Plan de Movilidad Sostenible. Al igual que en muchas ciudades españolas y europeas, Ceuta no puede quedarse al margen del esfuerzo por generar prácticas más eficientes y saludables de movilidad urbana. Nuestra Ciudad sufre cada vez más frecuentemente aglomeraciones y atascos del tráfico, y nuestra aportación a rebajar los niveles de contaminación atmosféricos es prácticamente inexistente. A esto hay que añadirle la carestía de plazas para encontrar aparcamiento en ciertas zonas, efecto éste que provoca aún más congestiones en horas punta.

Son distintos los ámbitos que deben ser objeto de mejora o implantación para la consecución de los objetivos de una ciudad sostenible y con movilidad suficiente, estos es conseguir los beneficios que a continuación se enumeran a modo de ejemplo y que serían muchos más:

- Disminución de atascos y de los efectos derivados de la congestión: ruido, contaminación atmosférica, contribución al efecto invernadero y accidentes.*

- *También se disminuye el consumo de energías no renovables, promoviendo el consumo de combustibles renovables, como los biocombustibles, y otras energías más limpias.*
- *Reducción del tiempo de viaje.*
- *Mejora de los servicios de transporte público.*
- *Recuperación del espacio público disponible, al tener que destinarse menos al tráfico e infraestructuras.*

Para llegar a los objetivos y lograr los beneficios de in Plan de Movilidad Sostenible, deben habilitarse recursos, implantar medidas y cambiar tendencias.

Las medidas que a juicio del Grupo Parlamentario Socialista gen ser los ejes sobre los que se sustenten el resto deben ser las siguientes:

- *Mejora del transporte público. Renovación de la flota de autobuses urbanos por vehículos menos contaminantes. Mejor calidad del servicio. Implantación de bonos para colectivos en riesgo de exclusión social.*
- *Fomento de la compra y utilización del coche eléctrico, incentivos fiscales, facilidades de aparcamiento, puntos públicos de carga, incentivos a la compra de vehículos con energías limpias, eximir del pago del impuesto municipal de tracción mecánica, entre otros.*
- *Parque público de bicicletas, poner a disposición de los ciudadanos una flota de bicicletas distribuidas en distintas estaciones, en régimen de autoservicio, para su uso en desplazamientos de corta duración dentro de un perímetro urbano, condicionado al pago de un abono anual y/o unas tarifas económicas. De este modo, se favorece que personas no usuarias puedan experimentar la condición de una bicicleta e iniciarse en el ciclismo urbano. Los servicios públicos de bicicletas compartidas, contribuyen al cambio en el modelo de movilidad y son una herramienta para ampliar las oportunidades y facilidades al ciclismo cotidiano.*

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de un Plan de Movilidad Sostenible para la Ciudad de Ceuta, en el que se adopten las siguientes medidas concretas y desarrolladas en el cuerpo de la propuesta:

- *Mejora del transporte público.*
- *Fomento de la compra y utilización del coche eléctrico.*
- *Creación de un parque público de bicicletas.”*

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Crear un Plan de Movilidad Sostenible para la Ciudad de Ceuta, en el que se adopten las siguientes medidas concretas y desarrolladas en el cuerpo de la propuesta:

- **Mejora del transporte público.**
- **Fomento de la compra y utilización del coche eléctrico.**
- **Creación de un parque público de bicicletas.**

C.3.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a reprobación la gestión del Gobierno de la Ciudad en materia de inversión en barriadas. (Art. 50.2.b Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

“Casi dos décadas de Gobierno del PP ha terminado por consolidar el modelo de las “Dos Ceutas”. Una Ciudad construida sobre la desigualdad, en la que conviven la opulencia y la miseria en injusto y lacerante contraste. “Las barriadas están abandonadas”. Es la percepción y el sentir de miles de ceutíes que no aciertan a entender por qué el Gobierno de su Ciudad es incapaz de dotar a sus barrios de las condiciones urbanas, los equipamientos y los servicios públicos acordes con los estándares propios de una Ciudad europea moderna, tal y como sucede en otras zonas de la Ciudad siempre cuidadas y mimadas.

El Gobierno del PP ha rechazado, una tras otra, las innumerables propuestas que en esta legislatura Caballas ha presentado para paliar este déficit. En un permanente ejercicio de cinismo, remitiéndose al “Plan de Barriadas” (que nunca supero la fase publicitaria); apelando al obsceno “estamos en ello”; o al “no vamos a legitimar las construcciones ilegales”; han despreciado todas y cada una de las reivindicaciones vecinales.

Lo único cierto es que han pasado cuatro años en los que los barrios de Ceuta, en especial los más periféricos, se han visto desatendidos en sus justas demandas, alguna de las cuales provocan vergüenza ajena.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente

Acuerdo

Reprobar la gestión del Gobierno de la Ciudad en materia de Inversión en Barriadas.”

Se ausenta la Sra. Miaja Chipirraz.

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

- Votos a favor:** siete (**PSOE:** Sres. Mas Vallejo y Hernández Peinado y la Sra. Miaja Chipirraz. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).
- Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).
- Abstenciones:** cinco (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán. Sra. Miaja Chipirraz, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí.

C.5.- Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad al urgente cumplimiento de los acuerdos plenarios. (Art. 50.2.b Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

“Una de las situaciones más frustrantes padecidas en la legislatura ha sido ver como se aprueban propuestas en esta Asamblea -necesariamente con el apoyo del Gobierno- sin que eso suponga que se lleven posteriormente a efecto. Sin mayor explicación.

En estos cuatro años, el Grupo Político Ciudadanos ha traído a la Asamblea un total de 102 propuestas. Ochenta y tres fueron aprobadas, bien por mayoría bien por unanimidad. Más del 80%.

A punto de finalizar la actual legislatura, nos encontramos con que de esas 83 iniciativas aprobadas sólo podemos considerar que se hayan ejecutado treinta y seis, poco más del 40%. El resto, otras 47, han quedado en ese amplio limbo del que al parecer dispone el Gobierno del Partido Popular. Un menosprecio a este grupo, al resto de grupos que las respaldaron con su voto afirmativo, a la institución y a toda la ciudadanía, a la que siempre van dirigidas nuestras propuestas.

Este amplio incumplimiento de los acuerdos plenarios coloca a su Gobierno, Sr. Presidente, entre la incompetencia y la irresponsabilidad.

Quiero recordarles algunas de las iniciativas que trajo Ciudadanos, con las que ustedes estuvieron de acuerdo, que ustedes apoyaron con su voto afirmativo y que no han llevado a efecto.

Desde 2015 estamos esperando que habiliten guías turísticas, la implementación de zona wifi en los edificios municipales y zonas públicas o la solución a los ruidos que siguen afectando a las 170 viviendas de Loma Colmenar. O la sede electrónica.

Desde 2016 tienen pendiente la renovación del callejero, una revisión más justa y equitativa de las tasas del agua, la mejora en la gestión del cobro de las viviendas sociales, así como los necesarios mecanismos de ayuda. Y todavía no figuran en la web de la Ciudad las retribuciones de cada uno de los miembros del Gobierno, directores generales y gerentes de las entidades municipales.

De 2017, la promoción del bonobús, la unificación de los criterios de contratación de altos cargos y directivos de la Ciudad, el homenaje a las víctimas del terrorismo o la puesta a disposición de oenegés de pisos para adolescentes extutelados.

De 2018 podemos citar el Plan de Alfabetización, el informe de planificación del personal de la Ciudad Autónoma, aparcamientos para bicicletas, los cursos formativos de RCP, las reducciones de sanciones por pago inmediato, la regulación de las ubicaciones de las casas de apuestas o las campañas contra la ludopatía dirigidas a menores.

Tenemos otras pendientes, “a ver qué pasa”, como la playa para perros, el carril de natación en aguas abiertas o la justificación de las subvenciones a los grupos políticos.

Curiosamente, algunas de nuestras propuestas aprobadas han sido ya anunciadas por ustedes en prensa y redes sociales como logros del Gobierno de la Ciudad. Pese a que nada han hecho para ello.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad al urgente cumplimiento de los acuerdos plenarios alcanzados a propuesta del Grupo Político Ciudadanos.”

Se incorpora a la Sesión la Sra. Miaja Chipirraz y se ausentan las Sras./es. Mohamed Mohamed, Daoud Abdelkader, Mohamed Mohamed, Haidor Ahmed, Mohamed Alí y Hachuel Abecasis.

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **(PSOE:** Sra. Miaja Chipirraz y Sres. Mas Vallejo y Hernández Peinado. **Caballas:** Sr. Aróstegui Ruiz y Sra. Mohamed Achiban. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain. **C´s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: seis (Sras./es. Mohamed Mohamed, Daoud Abdelkader, Mohamed Mohamed, Haidor Ahmed, Mohamed Alí y Hachuel Abecasis).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Cumplir urgentemente los acuerdos plenarios alcanzados a propuesta del Grupo Político Ciudadanos.

C.6.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar informe económico y jurídico para realizar una actuación integral en barriada Villa Aurora. (Art. 50.2.c Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Siguiendo con nuestro periplo por las distintas barriadas de la periferia, vemos como las denuncias que formulamos, fruto de las deficiencias que nos trasladan los vecinos, son como predicar en el desierto.

El abandono a que tiene sometido el Sr. Vivas a los distintos barrios va “in crescendo”, siendo la situación que padecen los vecinos, a todas luces, insostenible.

Cuando iniciamos nuestro trabajo de barriadas, pensábamos que una vez que se conocieran las penosas condiciones de vida que sufren los ciudadanos ceutíes de la periferia, el ejecutivo Vivas, como garante de los derechos de los ciudadanos, solucionaría los problemas más acuciantes que sufren e incluso mejoraría las condiciones de vida de estos ceutíes, pero nada más lejos de la realidad, las barriadas son zonas totalmente desconocidas para el Partido Popular cuando de obras y mejoras se trata.

Aguas fecales, pavimento roto, matorrales que hace años eran zonas verdes y un sinfín de inundicias, ese es el panorama con el que se despiertan diariamente los vecinos de “Villa Aurora”.

Una de las tareas del Grupo Parlamentario Socialista en su labor de oposición es fiscalizar la acción del Gobierno, pero en el caso de las barriadas ceutíes, esta obligación no puede ser ejercida, ya que, para comprobar las actuaciones del ejecutivo estas deban producirse, circunstancia que no se cumple en la periferia de nuestra Ciudad, trabajo por parte del PP, cero.

Entre las deficiencias que más insalubridad genera es el mal estado de la red de saneamiento, existen varias zonas con brotes de aguas fecales que e encuentran al descubierto y provocan un olor insoportable, la red de alcantarillado está totalmente obstruida por su falta de mantenimiento, a esto se le añade que las zonas verdes no son desbrozadas y muchas de ellas se han convertido en vertederos incontrolados de basura y escombros, como pudimos comprobar: suciedad y miseria.

Cuando visitamos “Villa Aurora”, nos cuestionamos si la oficina de accesibilidad tiene competencias más allá del centro de la ciudad, porque lo que se dice en esta barriada no ha actuado, no la ha visitado ni de lejos, de no ser así, no entenderíamos la presencia de escaleras sin pasamanos, bordillos y otros elementos dificultan seriamente la movilidad de las personas mayores o con algún tipo de discapacidad motórica, así como la de los carros de bebé.

Los socialistas llevamos apelando desde hace mucho tiempo por una ciudad sin barreras más allá de fotos en sillas de ruedas del Sr. Vivas y del Sr. García, que no se traducen en una sensibilidad real con el problema, pero nada hemos conseguido.

Uno de los aspectos que nos llamó la atención fue el peligro existente en Villa Aurora, 78, que por su situación corre el riesgo que algún vehículo colisione con la fachada, la solución, si el Gobierno tuviera voluntad, es muy sencilla, la instalación de quitamiedos que salvaguarden esta propiedad y evite una posible desgracia, así como de reductores de velocidad, solicitados en reiteradas ocasiones por la Asociación de Vecinos y a las que ni siquiera se les ha contestado, no solo infringiendo las normas de procedimiento administrativo, sino también faltándole el respeto y la consideración a quienes representan a los vecinos de esa zona de la ciudad.

Si hablamos de alumbrado público, la situación no mejora. Cuando el ejecutivo del Sr. Vivas habla de renovación de luminarias, entendemos que se refiere a las farolas de 57.000 euros que se han instalado en la Gran Vía, porque en Villa Aurora no tienen ni bombillas, existiendo zonas totalmente oscuras como es el caso del llano de aparcamientos, o bien por falta de farolas o bien porque la antigüedad de las mismas y la falta de mantenimiento hacen que estén fundidas. A esto se le añade que los cables están sueltos y situados muy bajos, con el consiguiente peligro de electrocución, especialmente para los niños de las barriadas.

No existe parque infantil y los menores que allí viven, sufren una situación de peligro bastante inminente y acuciante, ya que el muro que delimita la barriada y cuyos alrededores juegan los niños de la zona, es demasiado bajo, con el consiguiente riesgo de caída para estos niños, que podrían sufrir graves daños.

Como se puede comprobar en el cuerpo de este escrito, no son grandes inversiones las que piden estos vecinos, tan sólo exigen vivir con dignidad, una dignidad que no les reconoce el Ejecutivo del Sr. Vivas y su séquito de directores, gestores y un largo etcétera.

Nuevamente nos encontramos con la Ceuta de las dos velocidades, despilfarro para unos y miseria para otros, la Ceuta del Sr. Vivas y su Gobierno.

El PSOE de Ceuta se ve en la obligación de exigirle al Gobierno que se adopten las medidas necesarias para que este núcleo población pueda vivir con unas condiciones óptimas, y la seguridad que todo ciudadano necesita.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente acuerdo:

- 1. Conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea publicado con fecha de 13 de febrero de 2018 se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "Villa Aurora" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras."*

Se incorporan a la Sesión los Sres./as. Hachuel Abecasis, Mohamed Mohamed, Mohamed Alí, Haidor Ahmed, Mohamed Mohamed y Daoud Abdelkader.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de “Villa Aurora” que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.**

C.7.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a reprobar la gestión del Gobierno de la Ciudad en materia de vivienda. (Art. 50.2.c Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

El Gobierno del PP presidido por Juan Vivas ha decidido que en “Ceuta ya no sabemos más”. Así que lo que debemos hacer es procurar que los ciudadanos que, según ellos, sobran vayan abandonando la Ciudad (ordenadamente y en silencio). Sólo bajo esta premisa se puede entender que, durante los cuatro años de esta legislatura, el Gobierno no haya querido poner ni un solo ladrillo para la construcción de nuevas viviendas; a pesar de que los demandantes de vivienda se cuentan por miles, y quienes viven hacinados, en infraviviendas o en viviendas familiares absolutamente saturados, también se cuentan por millares.

Pero no es que se hayan negado rotundamente a incluir nuevas promociones en sus programas de inversión, rechazando en cada uno de los presupuestos las propuestas de Caballas; es que en todos los casos pendientes relacionados con la vivienda han actuado con la más irresponsable negligencia. Así ha sucedido en Monte Hacho, Gran Vía, Plaza Nicaragua o Huerta Téllez.

No se puede entender, ni aceptar, que el Gobierno de la Ciudad se haya comportado de manera tan culpablemente insensible ante uno de los problemas más graves que sufre Ceuta, y que afecta de manera directa a miles de ceutíes.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Reprobar la gestión del Gobierno de la Ciudad en materia de vivienda.”

Sometido el punto a votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por D. Mohamed Mohamed Alí.**

C.8.- Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a instalar medios de cobertura en la zona de embolsamiento del Tarajal. (Art. 50.2.c Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Conocida la siguiente propuesta:

“El pasado septiembre se abrió la zona de embolsamiento para acceder a la frontera, una zona que ha ido cambiando en función de las necesidades que se han ido detectando.

Pronto se iniciará la época estival en la que la estancia en la explanada puede afectar a los usuarios por el calor, por lo que desde nuestro Grupo Municipal entendemos que es necesaria la cobertura de la misma con medios que reduzcan la intensidad del calor para las personas que deben pasar por la zona de embolsamiento.

Solicitamos al Pleno de la Asamblea que apruebe el estudio de la instalación de medios de cobertura de la zona de embolsamiento para reducir sus efectos en las personas.”

Se ausentan de la Sesión las Sras. Deu del Olmo y Mohamed Achibán y el Sr. García León.

Se somete a votación el asunto, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: veintidós (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (Sras. Deu del Olmo y Mohamed Achibán y Sr. García León, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar el estudio de la instalación de medios de cobertura de la zona de embalsamiento para reducir sus efectos en las personas.

C.9.- Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a identificar y priorizar las carencias legislativas de la Ciudad Autónoma. (Art. 50.2.b Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

“En el Pleno del pasado mes, el Partido Popular trajo al Pleno dos propuestas para modificar en un caso el Código Civil y en otro la Ley Orgánica de Protección jurídica del menor. Así, pretendía poner en marcha el ejercicio de la capacidad de iniciativa legislativa que el Estatuto de Autonomía reconoce a esta Asamblea.

Ningún otro Ayuntamiento de España -salvo el de Melilla- tiene reconocida esta capacidad y, sin embargo, ha sido muy escaso su uso en los ya casi veinticinco años de vigencia que tiene nuestro Estatuto de Autonomía.

En este caso del Pleno pasado, consideramos que el Gobierno ha hecho uso de esta competencia, con absoluta ligereza, convirtiéndola en un instrumento al servicio de sus intereses: una mera escenificación, réplica de la iniciativa que tuvo antes el Gobierno de Melilla.

Sin embargo, de la mano del Gobierno del Partido Popular, nuestra ciudad padece un auténtico déficit normativo que, además, es progresivo.

En estos veinticinco años, los parlamentos autonómicos de las 17 autonomías han aprobado la legislación de desarrollo que complementa, adapta y concreta la normativa básica que emana de las Cortes Generales. En numerosos de estos mismos casos, las ciudades autónomas no disponen de ninguna normativa de desarrollo de la legislación básica nacional.

Igualmente, las Comunidades Autónomas, cada una en su medida, han ejercido en estos años sus propias competencias legislativas en todas las materias en las que tienen, que son muchas. Además, con el agravante para nosotros, de que, al estar generalizadas estas transferencias, los sucesivos gobiernos nacionales no han promovido nueva legislación en estas materias que ya no son competencia del Estado. Aunque siga siéndolo en lo que respecta a Ceuta y Melilla.

Finalmente, en las materias que hemos recibido del Estado, en ningún caso tenemos competencias legislativas. Siguen siendo las Cortes Generales en estos campos quienes nos han de proporcionar legislación o actualizar la existente.

Lo que sí tiene esta Asamblea, como hemos visto, es competencia para la iniciativa legislativa. Tenemos capacidad para detectar las necesidades y carencias y solicitar la producción legislativa que permitan ejercer nuestras competencias con el mismo nivel de actualización normativa que el resto de comunidades autónomas.

Pero no se ha hecho en los últimos veinticinco años. Ninguno de los gobiernos de Ceuta ha tenido sensibilidad, interés o capacidad para, ejerciendo la iniciativa legislativa de las que somos titulares, proporcionar a los ciudadanos, a las empresas y a las instituciones de la ciudad una normativa clara, actualizada y moderna, tan imprescindible en el Estado de Derecho en el que vivimos.

Ámbitos tan variados que van desde la Administración Pública Ceutí al amplio campo que abarcan las leyes del Suelo, los registros de donantes y de manifestaciones anticipadas de voluntad, la normativa de parejas de hecho constituidas en Ceuta, etc. se ven afectadas. Y los ceutíes con ellos.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a que, con urgencia, identifique y priorice las carencias legislativas de la Ciudad Autónoma y promueva ante el Gobierno o las Cortes Generales, de conformidad con nuestro Estatuto de Autonomía, una producción normativa específica y actualizada.”

Se incorporan a la Sesión el Sr. García León y la Sra. Mohamed Achibán, y se ausentan de la misma las Sras. Daoud Abdelkader y Miaja Chipirraz y los Sres. Mohamed Alí, Haidor Ahmed y García León.

Sometido el punto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sres. Mas Vallejo y Hernández Peinado. **Caballas:** Sr. Aróstegui Ruiz y Sra. Mohamed Achiban. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cinco (Sras. Daoud Abdelkader y Miaja Chipirraz y los Sres. Mohamed Alí, Haidor Ahmed y García León, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Identificar y priorizar, con urgencia, las carencias legislativas de la Ciudad Autónoma y promueva ante el Gobierno o las Cortes Generales, de conformidad con nuestro Estatuto de Autonomía, una producción normativa específica y actualizada.

C.10.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear un Programa de Alojamiento y Convivencia entre personas mayores y jóvenes universitarios. (Art. 50.2.c Acuerdo Junta de Portavoces y Mesa Rectora 21-02-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

AJunto con Japón, España tiene la población más envejecida del mundo, con más de 8 millones de mayores de 65 años, una situación que sirve de base para impulsar un programa que permite que un universitario viva en casa de una persona mayor durante el curso académico

Y es que, según datos estadísticos, en 2025. habrá en el mundo 1.200 millones de mayores de 60 años, el doble que ahora, una cifra que llegará a casi 2.000 millones en 2050, la mayoría en países en desarrollo

En España los mayores de 65 años superan los 8 millones, de los que más del 20% viven solos Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), al menos 2 millones de esas personas no quieren vivir solas. situación que afecta negativamente a su calidad de vida. Pero, a pesar de su soledad y aislamiento. la mayoría de ellas. prefiere su hogar antes que ser trasladada a una residencia.

En nuestra Ciudad, la población ha envejecido considerablemente y son muchos los mayores que viven en soledad, situación que se puede enlazar con las circunstancias que caracterizan a los jóvenes que se trasladan a nuestra ciudad a realizar estudios universitarios, especialmente de la rama sanitaria, necesitan de un alojamiento que no siempre está a su alcance.

El Gobierno de la Ciudad debe dar respuesta a esta posibilidad y a través de los servicios sociales y de la propia Universidad hacer comulgar estas dos necesidades, por un lado, paliar la soledad de nuestros mayores y reducir sus gastos y por otro, encontrar alojamiento a los jóvenes universitarios que se trasladan a nuestra ciudad desde, principalmente las distintas provincias andaluzas. y a los que no siempre le resulta fácil encontrar un alojamiento adecuado a sus necesidades económicas.

Los cambios en los modelos de familia y el envejecimiento de la población han hecho que las nuevas generaciones crezcan sin el enriquecimiento y el traspaso de la experiencia que acumulan las personas mayores. Al mismo tiempo. los mayores viven alejados del contacto con los jóvenes, lo que merma su capacidad de tolerancia y de adaptación a las nuevas realidades sociales y culturales.

Un modo de solucionar esta doble problemática, sería mediante la colaboración entre las distintas instituciones implicadas, mediante un convenio de colaboración o un programa de intervención que ponga en contacto a ambos colectivos y que gestione el mismo con las garantías necesarias que las circunstancias merecen.

Se trataría de articular un sistema de gestión cuyo procedimiento se iniciaría mediante la solicitud, por un lado. de la persona mayor, que sería informada previamente de todas y cada una de las condiciones y por otro del estudiante universitario. Se haría una labor social compensada con el alojamiento gratuito y al mayor se le proporcionaría compañía y reducción de gastos. así como una ayuda en pequeñas tareas del hogar.

Este programa estaría destinado principalmente a aquellos alumnos con escasos recursos económicos. lo que les supone un problema para residir en la ciudad durante el periodo lectivo o a aquellos otros movidos por la solidaridad y el intercambio de experiencias.

En el caso de las personas mayores fundamentalmente sería para sentirse acompañados y, en menor medida por compartir una serie de gastos en concepto de luz, agua, y gas que pueda generar el hecho de que una persona viva en su domicilio

Los estudiantes se comprometen a hacer compañía a esa persona, así como acompañarla al médico o a realizar trámites administrativos entre otras tareas.

El procedimiento sería gestionado por Servicios Sociales en coordinación con la Universidad, sometiéndose los solicitantes a una serie de visitas y entrevistas, con el fin de conocer las motivaciones y las necesidades de los que solicitan este servicio.

Posteriormente, se procedería a la selección de estudiantes y mayores y, dependiendo de las características de unos y otros, se establecerían las parejas y se formalizaría la convivencia a través de un convenio.

Previo al inicio de la convivencia, se concretarán por parte de los organismos competentes, las condiciones necesarias para llevar a cabo el alojamiento, así como las obligaciones de las partes.

El programa sería una experiencia entre personas de diferentes generaciones desconocidas entre ellas que se ayudan mutuamente para alcanzar un bienestar conjunto y una mejor calidad de vida en un sentido amplio. Es un programa en que cada parte aporta y, al mismo tiempo, recibe. Es un intercambio que no solo es material sino de experiencias, compañía y ayudas.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación mediante un convenio de colaboración o figura jurídica similar, de un programa de alojamiento y convivencia entre las personas mayores que así lo soliciten y los jóvenes universitarios que igualmente estén interesados en el mismo.

Mediante este programa, se proporcionará a los jóvenes un alojamiento gratuito y a los mayores compañía, además de reducir gastos de consumo en los que colaboraría el universitario. Todo ello se gestionaría a través de los Servicios sociales de la Ciudad.@

Se incorporan a la sesión los Sres. García León y Haidor Admed.

Sometido el asunto a votación, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veinte (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Avila Rivera, Albiñana Morán, y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sres/as. Hernandez Peinado y Mas Vallejo. **Caballas:** Sres. Mohamed Ali, Arostegui Ruiz y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga

Pecharroman).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (Sra. Mohamed Achiban, ausente).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta ACUERDA:**

- Crear, mediante un convenio de colaboración o figura jurídica similar, un programa de alojamiento y convivencia entre las personas mayores que así lo soliciten y los jóvenes universitarios que igualmente estén interesados en el mismo.

Mediante este programa, se proporcionará a los jóvenes un alojamiento gratuito y a los mayores compañía, además de reducir gastos de consumo en los que colaboraría el universitario. Todo ello se gestionaría a través de los Servicios sociales de la Ciudad.

C.11.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a reprobación de la gestión del Gobierno de la Ciudad en materia de Política Social. (Art. 50.2.b Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

“El 40% de la población de Ceuta (mal) vive con rentas por debajo de las que marca el umbral de la pobreza. Es un dato sobrecogedor que pone de manifiesto de manera indubitada la profunda brecha social que padece nuestra Ciudad. Una Ciudad afectada por una desigualdad de esta magnitud no puede albergar muchas esperanzas en su futuro.

En un contexto como este, las denominadas “políticas sociales” deberían constituir una prioridad en la agenda de Gobierno. Garantizar una vida digna para todos los ceutíes debería ser una obligación indiscutible para un Gobierno que maneja más de trescientos millones de euros anuales. Sin embargo, ha sucedido lo contrario. Durante esta legislatura no sólo no se ha registrado ni un solo avance en esta materia, sino que bajo el cruel argumento de evitar el “efecto llamada” se han hecho más restrictivas las pocas y anticuadas medidas vigentes para paliar los efectos de la pobreza.

El Gobierno ha rechazado propuestas como la construcción de un Comedor Social, la puesta en marcha de un programa que garantice que “Ningún niño/a con menos de tres comidas calientes al día”, o la reforma del Reglamento de Alojamiento Alternativo. Una clara demostración de que al PP las políticas sociales le molestan. El Gobierno, radicalmente alejado del más elemental sentido de la justicia social, mantiene consciente y voluntariamente a miles de familias ceutíes sumidas en la pobreza.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Reprobar la gestión del Gobierno de la Ciudad en materia de Política Social.”

Se incorporan a la Sesión las Sras. Miaja Chipirraz y Deu del Olmo, volviéndose a ausentar la misma en el transcurso de las intervenciones.

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: cinco (**PSOE:** Sra. Miaja Chipirraz y Sres. Mas Vallejo, y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres. Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed).

Votos en contra: doce (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: cinco (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán. Sra. Deu del Olmo, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí.

C.12.- Propuesta de D0. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aprobar un estudio del precio de las instalaciones deportivas municipales. (Art. 50.2.c Acuerdo Junta de Portavoces y Mesa Rectora 21-02-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

ADesde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía entendemos que el deporte es uno de los pilares de nuestra sociedad, un deporte que debe ser una forma de integrar al individuo en nuestra ciudad.

Es por ello que el MDyC considera que esta institución debe facilitar el acceso a todos y todas las ceutíes al deporte, sobre todo con unos precios en las instalaciones que permita su realización sin traba alguna.

Para el MDyC es necesario que los precios del alquiler de las instalaciones deportivas municipales sean totalmente accesibles, por lo que proponemos a este Pleno que apruebe el siguiente acuerdo:

SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que apruebe el estudio del precio de las instalaciones deportivas municipales para que se adecuen a los niveles de ingresos de los y las ceutíes.@

Se incorpora a la Sesión la Sra. Deu del Olmo.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Realizar un estudio del precio de las instalaciones deportivas municipales para que se adecuen a los niveles de ingresos de los y las ceutíes.

De conformidad con el art. 43 del Reglamento de la asamblea, se levanta la Sesión cuando son las quince horas, de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE